

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - AREQUIPA

Fecha Imp : 15/10/2024 13:13 Hrs

COMISARIA PNP
PALACIO VIEJO

O.P Imp. : SOT1. PNP WALTER VALQUI CHAVEZ

Nro de Orden : 17342227 Clave : 2360XHcG

COPIA CERTIFICADA GRATUITA - D.L. 1246

EL SR CMDTE.PNP COMISARIO DE LA SSUU DE : PALACIO VIEJO
QUE SUSCRIBE , CERTIFICA
QUE EN EL SISTEMA INFORMATICO DE DENUNCIAS POLICIALES, EXISTE UNA CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE :

Tipo	Fecha y Hora Registro	23/05/2020 21:43:31 Hrs.	
Formalidad ESCRITA	Fecha y Hora Hecho	23/05/2020 11:55:00 Hrs.	
Condición de la Denuncia	[DEINPOL] ACTA DE INTERVENCION Nro : 532		
			Código QR

TIPIFICACION

- INTERVENCION POLICIALES

LUGAR DEL HECHO

AREQUIPA / AREQUIPA / AREQUIPA / OTROS CALLE VICTOR LIRA Y AV. JORGE CHAVEZ 0

INTERVENIDO

- 1) MILTON CHOQUETICO CCALLA(24), CON FECHA DE NACIMIENTO 29/08/1995, ESTADO CIVIL : CONVIVIENTE, CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 75338220, DIRECCION : PUNO / SAN ROMAN / JULIACA : JIRON TEODORO BARCARCEL MZ. O LT. 20-21, OCUPACION : COMERCIANTE, TELEFONO : 991165195

CONTENIDO

- ACTA DE INTERVENCION POLICIAL.- EN EL DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIAL AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA, SIENDO LAS 11.55 HORAS DEL 23/05/2020, EN EL LUGAR UBICADO EN LA CALLE VÍCTOR LIRA CON JORGE CHÁVEZ, EL INSTRUCTOR POLICIAL QUE SUSCRIBE S3.PNP. S3.PNP. COAGUILA MAYTA JESÚS IDENTIFICADO CON CIP 32370254, EN COMPAÑÍA DEL VALLEJOS CHALCO JOSÉ, IDENTIFICADO CON CIP NRO. 32372406, PROCEDIÓ A INTERVENIR A LA PERSONA QUE REFIERE LLAMARSE NILTON CHOQUETICO CCALLA (24), NATURAL DE JULIACA, CONVIVIENTE, OCUPACIÓN COMERCIANTE, DNI 75338220, DOMICILIO ALTO JUAN XXIII MZ. H LOTE 3 AL CUAL SE INTERVINO Y SE PROCEDIÓ A PEDIR SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI), EL MISMO QUE REFIERE HABERLO PERDIDO ENCONTRÁNDOSE S/D/P/V POR LO CUAL ES CONDUCTIDO A LA COMISARIA DE LA JURISDICCIÓN PARA LOS FINES DE IDENTIFICACIÓN Y ASIMISMO EL INTERVENIDO NO JUSTIFICABA SU PRESENCIA EN LA VÍA PUBLICA EL MOMENTO DE SU INTERVENCIÓN; A QUIENES SE LE INFORMÓ QUE EL MOTIVO DE SU INTERVENCIÓN.- CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL NRO. 309-2020-IN, EN EL CAPITULO VII DISPOSICIONES FINALES EN EL NUMERAL 7.2: EN CASO DE VERIFICARSE EL INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO SUPREMO 044-2020-PCM, PRECISANDO EL DECRETO SUPREMO NRO. 046-2020-PCM Y AL DECRETO SUPREMO NRO. 051-2020-PCM LOS INTERVENIDOS SERÁN CONDUCTIDOS A LA COMISARÍA MÁS CERCANA PARA EL CONTROL DE IDENTIFICAD Y PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INFORMÁTICA DE INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AISLAMIENTO SOCIAL OBLIGATORIA E INMOVILIZACIÓN SOCIAL OBLIGATORIA. FINALMENTE LA PERSONA INTERVENIDA ES PUESTO A DISPOSICIÓN DE LA COMISARIA DE PALACIO VIEJO, CON EL ACTA CORRESPONDIENTE PARA SU INVESTIGACIÓN QUE CORRESPONDA.- SIENDO LAS 12.09 HORAS DEL MISMO DÍA SE DIO POR CONCLUIDA LA PRESENTE FIRMANDO TODO LOS PARTICIPANTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD PRECISANDO QUE LA PRESENTE ACTA SE CONCLUYÓ EN LA COMISARIA DE PALACIO VIEJO POR MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL PERSONAL INTERVINIENTE Y DEL PROPIO INTERVENIDO.

El código QR impreso en la parte superior de esta denuncia, sirve para verificar el contenido de la misma contrastándola con la que se encuentra en la base de datos. Para visualizar dicho resultado, se debe utilizar la app para teléfonos móviles llamada SIDPOL QR disponible en Play Store.